

## Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1438-07

## VISTO:

Las Res. H. N° 1014/07, 1016/07 y 1018/07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales; y

SALTA, 3 0 0CT, 2007

## **CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 1º de las mencionadas resoluciones se consignó en forma incorrecta el nombre de la alumna Claudia Farfán Vale;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** MODIFICAR el Art. 1º de las Res. H. Nº 1014/07, 1016/07 y 1018/07, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la carrera de Posgrado Especialidad en Políticas Sociales con orientación en Desarrollo Humano Sustentable y Maestría en Políticas Sociales, donde dice L.U.Nº 791.255 - FARFAN VALE, CLAUDIA CRISTINA, deberá decir L.U.Nº 791.255 -FARFAN VALE, CLAUDIA SILVINA.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

421-07

Pref. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

A del v. RIONDA DECANA

acultad de Humanidadas - U.N.Sa.